

COLOQUIO ALMERIA ENTRE CULTURAS

**VIVIENDA Y TIERRA DE RIEGO EN BEDAR EN
EL MOMENTO DE LA EXPULSION
DE LOS MORISCOS**

Juan Jesús Bravo Caro

**Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1990**

**VIVIENDA Y TIERRA DE RIEGO EN BEDAR EN
EL MOMENTO DE LA EXPULSION
DE LOS MORISCOS**

Juan Jesús Bravo Caro

El último tercio del siglo XV, significará para la Península Ibérica el fin del dominio musulmán, pasando sus territorios al poder de Castilla. No obstante, esa lucha secular entre las comunidades islámica y cristiana dejará su huella en los ánimos de ambos contendientes. Efectivamente, las distintas presiones a que fueron sometidos los vencidos, sobre todo tras las conversiones forzosas decretadas en los albores del Quinientos, desembocarán en los trágicos acontecimientos de 1568-1571, cuya consecuencia más inmediata será el destierro de la considerada por muchos, como "quinta columna" de la monarquía hispana, la minoría morisca.

El panorama que lógicamente presentaría el otrora floreciente reino nazarita, una vez finalizada la rebelión neoconversa, tendría que ser desolador, "quedó este reyno por la expulsión de los moriscos tan falto de población, y de gente, que muchos lugares estaban yermos, sin un solo vecino, otros con muy pocos, no avia quien cultivase los campos: los arbolados, y viñas se perdían por falta del beneficio ordinario, y todo el trato y comercio estaba aniquilado"(1). Se pensó entonces, en rellenar ese hueco poblacional con las personas provenientes de fuera del reino granadino, creándose a tal efecto un organismo encargado de controlar el proceso repoblador dictado por la Corona. Esta última, como bien señala Birriel Salcedo (2), mostraría por razones obvias un interés inmenso en restaurar la economía y el sistema defensivo de ese territorio. La repoblación llevada a cabo, ha sido objeto de estudio por distintos autores a través de los siglos. Junto a los considerados clásicos - Núñez de Prado, Sempere y Guarinos y Oriol Catena (3), principalmente -, las monografías sobre el tema han

proliferado en los últimos años, destacando entre todas la obra de síntesis historiográfica elaborada por los profesores Barrios Aguilera y Birriel Salcedo (4).

En el obispado de Almería se produjeron igualmente todos estos hechos, desde la toma de la ciudad por las huestes cristianas en 1489 (5), hasta la deportación de sus moradores nuevamente convertidos, y posterior ocupación de las propiedades dejadas por ellos (6). Respecto a este último punto, han visto la luz bastantes trabajos destacando sobremanera, por la visión de conjunto que daban los de Cabrillana Cíezar (7) y Martín Galindo (8), además de otros posteriores en donde se analizan casuísticas particulares en diferentes áreas de la provincia almeriense, entre los cuales no debemos olvidar a Ponce Molina (9) y Lentisco Puche (10). La oportunidad que brinda este Coloquio de Historia, redundará claramente en una mayor profundidad en el conocimiento de todos los aspectos político, social y económico de Almería tanto en su época nazarí como en la de los primeros Austrias.

El estudio presentado en nuestra comunicación está centrado en uno de esos pueblos netamente moriscos, afectado también por las medidas dictadas por Felipe II. La base documental de la investigación al margen de la bibliografía de carácter general o provincial consultada, la constituye el libro de "Apeo y Población" de Bédar, confeccionado para tener constancia de las propiedades que los habitantes neoconvertos o cristianos viejos poseían en su término municipal, con objeto de ser repartidas entre los nuevos vecinos llegados. Dicha información suministra datos de indudable valor para esclarecer la situación de la villa en el momento inmediatamente posterior al conflicto padecido.

Hemos manejado y cotejado los dos ejemplares de los cuales se tiene noticia, guardado uno en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (11), y el otro en el Archivo Municipal de Bédar (12). El primero de ellos, copia escrita en el siglo XVI, está incompleto con tan sólo treinta y tres folios referidos al apeo, faltándole algunos iniciales y centrales. Aparecen reflejadas las casas y las tierras destinadas a regadío, así como la relación de hazas incluidas en los primeros pagos del secano; el resto del libro (fols. 33v-80) corresponde a distintos repartos efectuados con posterioridad. Por su parte, el segundo volumen aludido, el cual es copia del siglo XVIII reproduce en su totalidad el deslinde y amojonamiento llevado a cabo en la diezmería de Bédar facilitando datos que en el de la Chancillería no estaban recogidos.

Geotectónicamente, Bédar podría incluirse en las llamadas unidades Béticas (13), situado "en la vertiente meridional hacia la mitad de una sierra

entre la de Filabres y Cabrera, la margen izquierda del río Aguas”(14), en la parte oriental de la actual provincia de Almería.

Jurisdiccionalmente pertenecía a Vera, en la Cora de Pechina, desde época nazarí (15), y cabe pensar que cuando ésta, Mojácar, Las Cuevas y el valle del Almanzora cayeron en poder de los Reyes Católicos en 1488 (16), nuestra localidad correría el mismo destino. Sus límites eran los términos municipales de Sorbas, Lubrín y Mojácar, indicando la documentación, “que el dicho lugar no tiene mojonera distinta ni apartado de la ciudad de Vera ni de los lugares de Serena, Teresa y Cabrera”(17).

El apeo de Bédar se mandó realizar más tardíamente que en otros lugares del reino granadino. Efectivamente, hasta enero de 1575, Rodrigo Alonso, escribano de “su magestad”, no recibe notificación oficial del secretario del Consejo de Hacienda, Hernando de Castro, para entender en lo concerniente a dicho pueblo (18). Por esas fechas, otras localidades almerienses caso de Olula del Río y Cantoria, habían acogido a los nuevos pobladores llegados desde distintos puntos peninsulares (19). Si observamos otros puntos fuera de la provincia de Almería, podemos encontrar con el ejemplo de Alfacar, en donde las operaciones previas a la repartición de bienes se efectuó en 1571 (20); o ya en la provincia de Málaga, Algarrobo, cuyos bienes fueron inventariados en julio de 1572 (21).

Este retraso vino influido por la inseguridad que presentaba gran parte del territorio debido al bandidaje con refugio en la montaña y a las incursiones piráticas que como en el ataque a

Cuevas del Almanzora, se produjo en 1573 (22). En verdad, tras la expulsión de los moriscos, medida dirigida tanto a los directamen

te involucrados en el conflicto como a los denominados “de paces” (23), el área oriental de Almería quedó despoblada, hecho no privativo de ella, pero que sin embargo tenía una gran importancia por su situación estratégica, estableciéndose el considerado por el doctor Cabrilla, “círculo fatídico”, pues no se poblaba por temor a las arribadas berberiscas, y éstas se producían al estar abandonada la costa (24).

El mencionado Rodrigo Alonso llegó a Vera el 18 de abril de 1575, después de haber partido de Granada en febrero de ese mismo año. El lapsus de tiempo transcurrido, quizás lo emplearía en atender otros encargos del Consejo de Población de Granada, pues este escribano estaba comisionado, igualmente para los lugares del Río Almanzora y Sierra de Filabres (25).

La documentación recoge detalladamente la actividad del escribano en los momentos inmediatamente anteriores al deslinde de las propiedades. De

esta forma advertimos todos los pasos que debían seguirse para la validez legal de las acciones.

En primer lugar, el vicario de la jurisdicción de Vera, Francisco López Tamarid, fue notificado al objeto de hallarse presente o enviar a alguien en su nombre en el amojonamiento y apeo de Bédar, y así evitar cualquier perjuicio posterior a la Iglesia. Seguidamente, las normas emanadas del Consejo granadino fijaban la necesidad de pregonar en otras villas o ciudades cercanas las actuaciones a iniciar, cumpliéndose lo prescrito en la plaza de Vera el 18 de abril por Pedro Hermosilla, pregonero del municipio, y según parece se halló "presente mucha gente", siendo leído "a altas e yntelegibles voces". Días después, el 22 de abril fue hecho público en Mojácar:

Se pregonó el dicho apeo en la plaza pública de la dicha ciudad por voz de Juan Moreno, pregonero della, según e de la forma e manera que se contiene en el pregón antes desto escrito... y se puso y dicto en la dicha plaza fixado en una pared junto a el scriptorio de Andres de Cadena, parte y lugar público, para que viniese a noticia de todos y nadie pudiese pretender ynorancia"(26).

Los escribanos y jueces de comisión enviados a los distintos pueblos del reino de Granada, necesitaban la ayuda de personas autóctonas de los lugares visitados para las operaciones a seguir. Estos individuos llamados conoedores o seises, por entender los límites y bienes de las villas, eran frecuentemente moriscos expulsos en otras ciudades tras la orden decretada por Felipe II, o cristianos viejos que durante algún tiempo fueron vecinos de la localidad a apaar. Rodrigo Alonso nombró el 25 de abril como colaboradores suyos en estas tareas a Juan de Avila y Pedro de Céspedes cristianos, los cuales habían residido en Bédar muchos años, y a Alonso Martínez, neoconverso longevo procedente de su exilio en Lorca, una vez que el concejo de esta última autorizara su marcha(27). Ese mismo día prestaron juramento el morisco y Juan de Avila de la forma siguiente: "por Dios nuestro señor y sobre una señal de cruz en que pusieron sus manos derechas en forma de derecho, so cargo del que prometieron de hacer el dicho apeo e declaración bien e fielmente y a la conclusión del dicho juramento respondieron si xuro y amén".

Finalizado lo que podríamos llamar acreditación, comenzó la pesquisa para discernir todo lo concerniente al pueblo, interesándose por saber:

- Si Bédar tenía jurisdicción propia.
- El número de vecinos.
- El agua con que contaba.
- La mojonera del lugar.

- Cuantas casas, hornos y molinos poseía, así como si existían almadrabas.
- Las propiedades de cristianos viejos.
- Los derechos, hipotecas o censos que moriscos tuvieron con cristianos viejos y al contrario.

- Si contaba con montes, baldíos o pastos.
- Si conocían de alguna apropiación ilegal de tierras.

A cada una de estas preguntas fueron respondiendo "lo que entendían". A la primera, indicaron que al ser de la jurisdicción de Vera, allí se veían los pleitos surgidos. No tenía "término ninguno distinto o apartado de ella", confinando con las mojoneras de Sorbas, Lubrín y Mojácar. Por merced de los Reyes Católicos, había un alguacil perpetuo neoconverso, ocupando dicho oficio por última vez Diego Nocaite (28).

Respecto al número de individuos, señalan la existencia de cuarenta y ocho vecindados moriscos y dos cristianos viejos - beneficiado y sacristán-, en el momento más inmediato a la deportación (29). Durante el siglo XVI, la población de Bédar osciló entre los treinta y cincuenta vecinos, con periodos en los cuales aparece abandonado, como en los años de intervalo hasta la llegada de repobladores, pasado 1576 (30).

La tercera pregunta formulada atendía a la completa información sobre fuentes, ríos y agua en general del pueblo, cuestión que abordaremos al hablar de las tierras de riego, por estimar conveniente el presentarlos con cierta relación, y no de forma aislada, pese a venir en la documentación como capítulo independiente.

Cuando los concededores aluden a la mojonera lo hacen en los términos comentados más arriba. No obstante, quisieramos mencionar la importancia de la descripción realizada, pues a través de ella podemos enriquecer el conocimiento sobre los topónimos de la zona, aspecto este tratado muy acertadamente por el profesor Martínez Ruiz en los distintos estudios realizados. Al señalar Juan de Avila y Alonso Martínez los mojones delimitadores de la villa, lo hacen primero, nombrando el término tal y como era conocido por los moradores moriscos y, a continuación, el significado "en nuestro vulgar". Así aseveran que la señal inicial del lindero de la ciudad de Vera, por la parte de Bédar, recibía el calificativo de "Arazala Caba de Jauro" lo que traducían por "ençima de la questa camino de Lubrín"(31). Hacia el este aparecía el "caveço que se dize Cudiaça Chiba", el cabecero de las colmenas, y más adelante la loma del Albardin o "El Mecet".

Las propiedades de los cristianos viejos y de la Iglesia también eran objeto de inventario, yendo incluidas junto a las posesiones de los moriscos. Además, el escribano Rodrigo Alonso tuvo cuidado en informarse sobre cualquier tipo de censo debido por los cristianos a los neoconvertos o al revés, aunque en el caso de Bédar no existía ninguno conocido.

Respecto a los baldíos y dehesas, la tradición en el sector suroriental de la Península Ibérica de que los distintos lugares de una taha no tuvieran en propiedad del concejo ningún espacio destinado a este fin, se cumplía en la villa objeto de este trabajo, al ser de aprovechamiento común los pastos de todas las localidades bajo jurisdicción de la ciudad de Vera (32).

Igualmente, al margen de los aspectos referidos a viviendas y tierras de labor que analizaremos a continuación, el juez de comisión atendía las posibles apropiaciones indebidas de las posesiones realengas, que algún cristiano viejo hubiera efectuado aprovechando el abandono de las mismas por sus anteriores propietarios neoconvertos. En este sentido los concedores dicen "que no lo saben ni tal entienden que aya avido, porque el dicho lugar desde el tiempo del levantamiento hasta oy nunca se a poblado" (33). Declaración harto elocuente, la cual nos corrobora lo afirmado por otros historiadores respecto al tiempo considerable que estuvo el pueblo sin vecinos.

El 26 de abril de 1575 firmaban sus declaraciones Juan de Avila y Alonso Martínez. Ese mismo día comenzaba el apeo de las casas y la iglesia. Esta última, estaba "nueva i buena que se puede celebrar en ella el culto divino" (34), contrastando con el estado de otras situadas en localidades cercanas (35). La parroquia de Bédar estaba bajo la advocación de Santa María desde comienzos del Quinientos (36), habiendo sido dotada con un beneficiado y un sacristán al crearse las prebendas eclesiásticas en la diócesis almeriense entre 1490 y 1500 (37).

Los documentos analizados tan solo mencionan directamente un edificio eclesial; sin embargo, cuando los apeadores enumeran las casas existentes, reconocen como lindero de algunas a "la yglesia vieja", y en otros casos "la yglesia nueva". Esto nos hace pensar en dos construcciones destinadas al culto, aunque una de ellas estuviera muy deteriorada y no fuera utilizada desde hacía años. Efectivamente, podríamos relacionar la cuestión, siempre dentro del campo de la mera hipótesis hasta no tener la base que lo argumente, con el informe mandado redactar en el obispado de Almería en 1513, al objeto de conocer el estado de las iglesias de su diócesis. Según dicha indagación, la de Bédar debería "hacerla de nuevo", estimándose el importe de la obra en unos 60.000 maravedís (38); si se llevó a cabo, quedaría demostrada la presencia en la villa de los dos edificios aludidos.

En cuanto al número de viviendas poseidas por los habitantes del lugar, encontramos en los libros de Apeo una ligera discordancia, pues si por un lado, los conocedores atestiguaron cuarenta y siete casas de moriscos y tres de cristianos viejos, por otro, la lectura detenida de la relación de propietarios arroja una cifra de cuarenta y ocho hogares, incluidos el del beneficiado y el del cristiano Alonso Ximénez (39).

PROPIETARIOS DE LAS CASAS DE BEDAR

NOMBRE	nºcasas	Estado	Observaciones
ALBOLOTE, Diego	1	caída	
ALUX (el-), Diego	1	habitabile	
ALUZ (el-), García	2	cai./hab.	
AZUZ, Bernardino	1	habitabile	Padre de Hernando Azuz
AZUZ, Diego	2	cai./hab.	
AZUZ, García	1	derribada	
AZUZ, Hernando	1	habitabile	Hijo de Bernardino Azuz
AZUZ, Luis	1	caída	
BOLAX, Alonso	1	caída	Padre de Alonso Bolax
BOLAX, Alonso	1	destechada	Hijo de Alonso Bolax
BOLAX, Geronimo	1	derribada	
CASERO, Hernando de	1	caída	
CASERO, Hernando (el mozo)	1	caída	
ÇEBRIAN	1	habitabile	
GALVEZ, Antón	1	habitabile	Padre de Martín Gálvez
GALVEZ, Ginés	1	caída	
GALVEZ, Martín	1	caída	Hijo de Antón Gálvez
HACHER (el-), Luis	1	habitabile	
HADID (el-), Alonso	1	caída	
HADID (el-), Hedrian	1	destechada	
HARHEM (el-), García	1	habitabile	
HAUCHE (el-), García	2	hab./hab.	
HAZMEN, Alonso	1	derribada	
LULO, Alonso	1	habitabile	
LULO, Gonzalo	1	habitabile	
LULO, Lorenço	1	habitabile	
MACARCHE, Diego	1	habitabile	
MACARCHE, García	2	hab./hab.	
MACARCHE, Hernando	1	habitabile	Hermano de Luis Macarche
MACARCHE, Luis	1	caída	Hermano de Hernando "
MALDONADO,			

PROPIETARIOS DE LAS CASAS DE BEDAR (contín.)

NOMBRE	nº casas	Estado	Observaciones
Hernando	1	habitable	
MALDONADO, Luis	1	caida	
MARIN, Diego	1	—	Beneficiado de Bédar
MOXACAR, Diego	1	caida	
MOXACAR, Juan	1	caida	
NOCAITE, Baltasar	1	caida	
NOCAITE, Diego	1	caida	Alguacil de Bédar
NOCAITE (el-), García	1	derribada	
RIDAO, Hernando	1	caida	
ROBAITE, Diego	1	habitable	
VILLENA, Juan de	1	habitable	
XIMENEZ, Alonso	1	—	Cristiano viejo
XIMENEZ, Luis	1	habitable	Lindaba con la huerta por todas partes
XIMENEZ, Ramón	1	derribada	

Fuente: A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fols. 16-19v.

Observamos en primer lugar que casi todas las moradas, el 95'8%, eran de los nuevamente convertidos, perteneciendo un tanto por ciento reducido a los cristianos viejos. Destaca igualmente, el hecho de que tan sólo tres personas tenían dos casas, el resto debía conformarse con una (40).

Respecto al estado en que se encontraban las viviendas en abril de 1575, vemos como el 50% de ellas reciben el calificativo de caídas, destechadas o derribadas, fruto no únicamente de las secuelas de la guerra sino a nuestro entender, motivado principalmente por el tiempo transcurrido sin ser ocupadas. Las consideradas "habitables" representaban el 45'8%, apareciendo sin especificar la situación de las pertenecientes a los cristianos viejos.

Al referirse a los lindes lo normal era señalar dos, aunque en ocasiones mencionan hasta tres, o como en el caso de Luis Ximenez cuya casa "alinda con la guerta con todas partes", nada de extrañar teniendo en cuenta que nos encontramos ante una forma de habitat rural. Las características de las poblaciones neoconvertas, calles empinadas y abigarramiento de los inmuebles pueden verse aun hoy día en Bédar. En la fecha de confección del Apeo las moradas se disponían unas junto a otras, dando algunas a la calle, a

la rambla, a la iglesia, o a las viviendas adyacentes (41). La calle principal o real citada a menudo en el documento, vertebraría el entramado urbano. Por último indicar la disposición de viviendas de familiares próximos, edificadas contiguamente, caso de Antón Gálvez y Martín Gálvez, hijo del primero.

El mismo día 26 de abril Rodrigo Alonso tomaba posesión en nombre de Felipe II de todas las casas siguiendo el ritual prefijado de entrar en una de ellas y pasearse “quieta y pacíficamente”.

Además de los inmuebles citados, Bédar contaba con otros destinados a la transformación de productos. En éstos como en las casas predominaba abrumadoramente la propiedad morisca y tan sólo el horno de cocer pan pertenecía a la Iglesia, la cual lo tenía en renta en Alonso Ximenez. Los dos molinos “harineros” del lugar eran de neoconvertos y en 1575 “están desbaratados”, precisando los conocedores que antes del levantamiento no solían utilizarlos, “y los vezinos del dicho lugar yban a moler a los molinos de las Cuebas del rio de Aguas y a otras partes donde hallaran moliendas” (42).

La única almazara de aceite del término municipal pertenecía también a los nuevamente convertidos, señalando los apeadores “que tiene su piedra” (43). Igualmente, estos últimos comunicaron al escribano Alonso Rodrigo, los nombres de cinco propietarios de las seis canterías existentes, omitiendo el sexto individuo. Detallaban que “solo tenían sus hornos e las paredes, e lo demas desbaratado”, estando ubicadas en el interior de las viviendas de los mencionados, cosa normal en un trabajo del tipo artesanal. Una nota peculiar a resaltar, es el hecho de que dicha actividad estaba cuasi monopolizada en Bédar por dos familias, Hadid y Hauche, al tener entre ambas cuatro canterías (44).

Al margen de lo expuesto, los moriscos destacaron notoriamente en la agricultura, base económica de cualquier Estado en el Antiguo Régimen, y especialmente en el regadío, pues dominaban su técnica con una organizada red de canales y acequias de nueva construcción, o simplemente el aprovechamiento de las ya levantadas.

Los habitantes de Bédar paliaban las necesidades de agua, gracias a las cuatro fuentes del lugar. Cada una de ellas tenía una balsa para el almacenamiento del líquido, ya que el caudal de las mismas no parecía ser demasiado importante, “e por ser poco el hilo destas dos fuentes, se metía siempre en las balsas e no se regava con el” (45). Normalmente echaban media azada de agua, excepto la fuente Çahara, de la cual emanaba una azada. Localizadas en las cercanías de la villa, en ramblas fundamentalmente, eran reconocidas por sus nombres respectivos. De este modo, junto a la ya mencionada, naciendo

también por encima del pueblo, aparecía la denominada "A la Jon"; en el camino de Lubrín, el pago de Bedarin daba el apelativo a otro surtidor, y finalmente, la averiguación señalaba la de "Bexira" o fuente temprana, al lado de la almazara de la localidad.

Disponían de una canalización articulada por acequias y ramales, para hacer llegar el agua a las distintas hazas en que estaban divididos los pagos. El reparto comenzaba por la cabecera y, aunque se preferían las primeras heredades, el disfrute eraa comunal, "todos goçavan della respecto de la tierra que cada uno tenía". Los agricultores sabían sus derechos y deberes, así "el que a de regar tiene cuenta el dia antes a la puesta del sol de tapar la balsa" (46).

Al escasear el agua, nada de extrañar en una zona árida, la asignación de la misma era por horas, en tandas distribuidas "de doze en doze, e de quinze en quinze dias, conforme como tenía necesidad la tierra de riego". No obstante, pese al intento de igualdad en dicho reparto, la verdad es que influiría claramente la calidad del terreno y la extensión de él, pues el pago de Bedarin, el mayor según la superficie, obtenía el riego de dos fuentes, la de su propio nombre y de la "a la Jon", que previamente había surtido al de Jumital.

En cuanto al terreno de cultivo, lo destinado a regadío ocupaba poco mas de 138 taullas, o lo que es lo mismo, unas 15 Has., pequeña porción del terrazgo de Bédar (47). Como era tradicional en los pueblos neoconversos, aparecía dividido en pagos, recogidos el cuadro nº 2 elaborado por nosotros.

PAGOS DE TIERRA DE RIEGO

PAGO	TAULLAS	ONZAS DE SEDA
ALFOFA	16	2'5
BEDARIN	36	3'5
JUMITAL	26	2
LAUJAS	16	—
NYLAL	26'25	7'5
RIO DAGUAS	18	—
TOTALES	138'25	15'5

Fuente: A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fols. 21-30.

Al estar Bédar situada en un área de montaña, los vecinos debieron hacer frente al problema planteado por los desniveles del terreno, recurriendo a paratas y bancales. La documentación alude a ambos informándonos de la ubicación de los mismos: “dos paratas que ternan dos taullas de tierra en un ladera junto al pueblo (48). En estos espacios adaptados al relieve del lugar, sobresalía igualmente la arboricultura, abundando las observaciones al respecto. Efectivamente, con ella buscaban sacarle el máximo rendimiento a la tierra, al obtener frutos de diversa clase. Las referencias a “guerta arbolada” son constantes, pero sin embargo, adolecen de una precisión en la tipificación de las plantas. Así, mientras olivos, morales y moreras aparecen cuantificados, el resto del plantío es mencionado con frases de carácter generalizador, “tierra arbolada con alamos”, “tierra blanca con ygueras”(49).

Aunque lo normal era encontrar los árboles dispersos en el paisaje agrario, en ocasiones algunos pagos destacan por incluir en sus términos a una considerable cantidad de ellos. Ese fue el caso del Río Daguas, el cual concentraba aproximadamente el 75% del olivar de Bédar. Los morales y moreras tan importantes en la agricultura morisca, se encontraban diseminados por el terrazgo, a excepción de los pagos Laujas y Río Daguas, que según notificó Rodrigo Alonso, no tenían este tipo de plantas. Resaltamos ese hecho al coincidir estos pagos con los de mayor número de olivos, existiendo a nuestro entender cierto grado de especialización en los mismos. La seda producida en la localidad alcanzaba la cifra de 15'5 onzas, destacando entre todos, el pago de Nylal con 7'5 onzas.

Por último, en relación con la propiedad hemos constatado, a través de la lectura del Apeo, que de diecinueve personas con posesiones en el regadío, tan sólo una es cristiana vieja, la Iglesia. El minifundismo y la dispersión parcelaria, común en la minoría, son características también del agro de Bédar, pues la media por propietario es de 7'2 taullas, encontrándose dichas tierras diseminadas por los distintos pagos (50).

El 29 de abril de 1575, Rodrigo Alonso daba conclusión al deslinde del regadío. Una vez finalizado el apeo de la totalidad del término municipal, el siguiente paso sería la llegada de nuevos pobladores, circunstancia que sufrió una excesiva demora.

NOTAS

(1) NUÑEZ DE PRADO, M., *Relación auténtica de la creación de la renta de Población del Reyno de Granada*, Granada, 1753, fol. 32r.

(2) BIRRIEL SALCEDO, M., *La tierra de Almuñecar en tiempos de Felipe II*, Universidad de Granada, Granada, 1989, p. 21.

(3) NUÑEZ DE PRADO, M., *op. cit.*; SEMPERE Y GUARINOS, J., *Memoria sobre la renta de Población del Reino de Granada*, Granada, 1799; ORIOL CATENA, F., "La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos", *Boletín de la Universidad de Granada*, vols. VII, VIII y IX (1935-1937), pp. 305-331, 499-527, 139-157, 417-444, 81-117.

(4) BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M., *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio*, Universidad de Granada, Granada, 1986.

(5) SEGURA GRAIÑO, C., *Almería en el tránsito a la modernidad*, Diputación Provincial de Almería, Almería, 1989, p. 26.

(6) Sobre el periodo morisco vivido por la ciudad ver: CABRILLA

NA CIEZAR, N., *Almería morisca*, Universidad de Granada, Granada, 1982.

(7) CABRILLANA CIEZAR, N., "Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 4, 1977, pp. 703-729.

(8) MARTIN GALINDO, J. L., "Paisajes agrarios moriscos en Almería", *Estudios Geográficos*, nº 140-141, Madrid, 1975, pp. 673-696.

(9) De Pedro Ponce Molina destacar entre otros: "Metodología y fuentes para el estudio del repartimiento y repoblación de la Alpujarra oriental en el último tercio del siglo XVI", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, I, Córdoba, 1978, pp. 277-286 y, *El espacio agrario del Fondón en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Fondón, El Ejido, 1984.

(10) Al margen de los trabajos sobre Olula del Río, resaltamos el estado de la cuestión presentado en "Bibliografía básica sobre la repoblación de 1571 en la provincia de Almería", *Roel*, nº 6, 1985, pp. 57-65.

(11) (A)rchivo de la (R)eal (Ch)ancillería de (G)ranada, libro de Apeo de Bédar (5/a-1/26b).

(12) (A)rchivo (M)unicipal de (B)édar, libro de Apeo y Población de Bédar.

(13) DIAZ ALVAREZ, J. R., "La provincia de Almería: el soporte físico del espacio geográfico", en *Almería*, vol. I, editorial Andalucía, Granada, 1983, p. 26.

(14) MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo IV, Madrid, 1849, p. 106.

(15) *Ibidem*, p. 107. En 1765 se separó de dicha jurisdicción.

(16) LADERO QUESADA, M. A., *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1979, p. 193.

(17) A. R. Ch. G., Apeo de Bédar, fols. 11v-12r. El lugar de Serena fue deslindado poco después. Preparamos en la actualidad un estudio conjunto de ambas villas a través de libros de Apeo.

(18) *Ibidem*, fol. 2r y, A. M. B., libro de Apeo..., fol. 13v.

(19) ESPINAR MORENO, M., "Aspectos urbanos y rurales de Cantoria musulmana y morisca", *Roel*, nº 4, 1983, pp. 109-124.

LENTISCO PUCHE, J.D., "Aportaciones a la repoblación. 1573-1600. El caso de Olula del Río", *Roel*, nº 3, 1982, pp. 35-52.

(20) BARRIOS AGUILERA, M., *Alfacar morisco (Un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI)*, Universidad y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1984, pp. 23-24.

(21) BRAVO CARO, J.J., *Algarrobo: un pueblo morisco de la Axarquía*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1990, p. 70.

(22) VINCENT, B., *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1985, pp. 287-301.

(23) En Almería, los moriscos de la capital fueron expulsados en noviembre de 1570, pese a haber mostrado en todo momento, un ánimo sosegado y nunca de insurrección, incluso cuando la ciudad estaba con menos guarnición, según nos dice, Cabrillana Cíezar en "Rebelión, guerra y expulsión de los moriscos de Almería", *Cuadernos de Tetuán*, (junio-diciembre 1976), nº 13-14, p. 55.

(24) CABRILLANA CIEZAR, N., "Repoblación y despoblación...", p. 710.

(25) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fols. 2v-3r; A.M.B., libro de Apeo..., fols. 14r-v.

(26) *Ibíd.*, fol. 6v.

(27) *Ibíd.*, fol. 5. El 19 de abril, Rodrigo Alonso escribió al concejo de Lorca para que autorizaran a Alonso Martínez a abandonar dicha ciudad y trasladarse a Bédar.

(28) *Ibíd.*, fol. 8v-9r y 18r.

(29) El destino de los moriscos de Bédar fue Córdoba según nos dice Bernard Vincent, *op. cit.*, p. 233.

(30) Para el final del siglo XV, Victoriano del Cerro Bex da la cifra de 54 vecinos en su estudio, "Un padrón de los mudejares de la 'tierra' de Vera en 1495", *Chronica Nova*, nº 11, Granada, 1980, p. 64. Cabrillana Cíezar recoge unos datos del Archivo General de Simancas, en donde se estima el número de avecindados en 36 moriscos para el año 1561: "Repoblación y despoblación...", p. 710.

(31) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fol. 12r.

(32) *Ibíd.*, fol. 14v. "Los moriscos del dicho lugar (Bédar), nunca tuvieron exidos ni dehesas señaladas paara su aprovechamiento, e que ay muchos montes en la juridiçion de Vera e pastos baldios de que se aprovechaban en comunidad los moriscos del dicho lugar juntamente con los demas vezinos de la dicha juridiçion".

(33) *Ibíd.*, fols. 14v-15r.

(34) A.M.B., libro de Apeo..., fols. 26r-v.

(35) Utilizando noticias bibliográficas de los cronistas principales -Mármol Carvajal, Hurtado de Mendoza y Pérez de Hita-, así como documentos de distintos archivos, J.A. Tapia en "Rebelión de los moriscos del Almanzora", *Roel*, nº 6, Granada, 1985, pp. 35-55., muestra entre otras cosas, la devastación de que fueron objeto las parroquias de esa zona almeriense.

(36) SEGURA GRAIÑO, C., *supra*, p. 98.

(37) FRANCO SILVA, A., "El obispado de Almería tras su incorporación a la Corona de Castilla", *Cuadernos de Estudios Medievales*, nº VI-VII (1978-79), Granada, 1981, pp. 80-81.

(38) *Ibidem*, pp. 83-89. En 1514, la Corona asignó una cantidad de dinero destinado a sufragar, en cierto modo, lo que debía pagar por el reparo de las iglesias. A Bédar le fueron otorgados 2.000 maravedís pertenecientes a las tercias de la Corona.

(39) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fols. 16-19v, y A.M.B., fol. 11r.

(40) *Ibidem*. Ver cuadro I.

(41) *Ibidem*, fol. 19r. Por ejemplo, la casa de Gerónimo Bolax lindaba con la rambla "e por la parte de arriba con la calle".

(42) *Ibidem*, fol. 13r. Los nombres de los propietarios no aparecen reflejados en la documentación, porque ni Juan de Avila ni Alonso Martínez los recordaban.

(43) A.M.B., libro de Apeo..., fol. 12r.

(44) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fol. 15r. El hijo de García El Hadid y el mismo tenían cada uno una cantería, ocurriendo lo mismo con García El Hauche y su vástago.

(45) *Ibidem*, fol. 10v.

(46) *Ibidem*, fol. 11r.

(47) En las preguntas hechas a los conocedores, estos dicen que habían unas 133 taullas de riego, pero el recuento realizado por nosotros, arroja la cantidad total de 138 taullas y un cuarto.

(48) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fol. 27r.

(49) En el Apeo, los árboles inventariados por el escribano eran: almendros, alamos, higueras, olivos, moreras y morales.

(50) A.R.Ch.G., Apeo de Bédar, fols. 21-30r. Solamente tres vecinos sobrepasan las 10 taullas, Antón Gálvez, Alonso Lulo y Luis Macarche.